

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPITULO	30

### Ley orgánica o Decreto que la rige

El texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, fue establecido por el D.F.L. N°1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993. Modificaciones importantes al estatuto jurídico del CDE han sido introducidas por las leyes 19.300, de 1994; 19.646, de 1999; 19.806, de 2002; y 19.966, de 2004.

### Misión Institucional

Asesorar y defender los intereses del Estado de Chile y sus organismos, a través de acciones tanto judiciales como extrajudiciales, para la protección de los bienes fiscales y patrimonio histórico y cultural del país; la persecución de la corrupción y el resguardo del ordenamiento jurídico.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
6	Gestión Institucional	Promover una gestión de los recursos del sector público eficiente, transparente, inclusiva, con perspectiva de género y que considere el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la utilización de regulaciones, incentivos, tecnología, datos, procesos de modernización y comunicación.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, por medio de la optimización de procesos, análisis de datos e incorporación de mejores tecnologías, fortaleciendo la transferencia de información jurisprudencial relevante, reforzando la relación y estándar de trabajo con organismos requirentes y usuarios, en beneficio de una mejor defensa fiscal y, en consecuencia, evitando o mitigando perjuicios para el Fisco u otros organismos del Estado.	6
2	Estratégico	Generar alianzas con otros Servicios y actores relevantes, realizando actividades de capacitación, mejoramiento de los mecanismos de coordinación internos y externos y la realización de actividades de difusión para fortalecer la acción del CDE en la persecución de la corrupción en el ámbito municipal.	6
3	Estratégico	Asumir la representación de los asuntos y juicios medioambientales, a través del desarrollo de espacios de coordinación intersectorial y alianzas con Servicios y entidades nacionales e internacionales, ejerciendo un rol proactivo en la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.	6

4	Estratégico	Potenciar la acción de la Mediación por daños en salud pública, por medio de la mantención de estándares de calidad en la atención de usuarios, optimización de sus procesos y estructura, a fin de propender que las partes lleguen a acuerdos mutuamente satisfactorios.	6
5	Gestión Institucional	Fomentar el desarrollo de nuestras personas, implementando iniciativas organizacionales innovadoras, para mantener un ambiente colaborativo, de aprendizaje continuo y clima laboral de buen trato y no discriminación, alineadas con los objetivos estratégicos.	6
6	Gestión Institucional	Desarrollar y modernizar la entrega de productos y servicios internos, a través de la revisión y optimización de los procesos, infraestructura y sistemas para el desarrollo del trabajo de forma eficiente y eficaz.	6

### Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Defensa del Patrimonio del Estado.	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juicios Civiles</li> <li>- Juicios Penales</li> <li>- Juicios Laborales</li> <li>- Expropiaciones</li> <li>- Juicios Tributarios</li> <li>- Juicios Medio Ambientales</li> <li>- Nulidades de Derecho Publico en que se demanda además indemnización de perjuicios</li> <li>- Supervigilancia de juicios patrimoniales</li> </ul>
2	Defensa en asuntos no patrimoniales del Estado.	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juicios civiles</li> <li>- Juicios penales</li> <li>- Recursos de Protección</li> <li>- Recursos de amparos económicos</li> <li>- Nulidad de derecho público</li> <li>- Acciones ante el Tribunal Constitucional</li> <li>- Acciones ante el Tribunal Constitucional</li> <li>- Litigios ante el Tribunal de Libre Competencia</li> <li>- Reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública y Otros</li> <li>- Error Judicial</li> <li>- Supervigilancia de juicios no patrimoniales</li> </ul>

3	Emisión de informes Jurídicos, difusión de estudios y doctrinas.	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de cumplimiento de sentencias</li> <li>- Informes en Derecho</li> <li>- Dictámenes</li> <li>- Informes de refrendación de contratos</li> <li>- Revista de derecho</li> <li>- Estudios y análisis de jurisprudencia</li> <li>- Boletines informativos</li> </ul>
4	Mediación en materia de salud, por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	- Género		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediaciones terminadas de acuerdo con el artículo N°33 del decreto N°47 Reglamento de Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud y prestadores privados de salud.</li> </ul>